

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
327
FECHA
07/07/2016
ROL S.I.I
349-8
OBRA NUEVA

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5253 de fecha 06/05/2016
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino MAIPU
 Nº 1963 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona HR2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEREZ QUIJADA FANNY	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GUERRERO PEREZ ROBERTO ENRIQUE	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	276,15			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	C4	30,20	3.659.787
2	HABITACIONAL	C4	48,47	5.873.837
3	HABITACIONAL	C4	48,47	5.873.837
TOTALES			127,14	15.407.461
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			127,14	

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	15.407.461
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	231.112
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	231.112
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5356023 FECHA 07/07/2016

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Propietario deja constancia que permiso n° 2784 de fecha (22/12/1987) con una superficie de 135,94 m2 y permiso n° 142-L de 1951, se demolieron.
4	Permisos de edificación n° 55 de fecha (7/5/2001) de 45,44 m2 y permiso n° 229 de fecha (20/8/2012) de 63 m2 se regularizan por este expediente.

JAG / JCY / evb



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES